

Guayaquil, 22 de Abril 2002

Bal/01

Señores:
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
X-MEN S.A.
Ciudad.

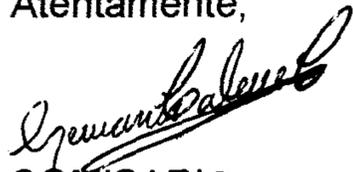
Informe de Comisario:

1.- De la revisión efectuada mediante presentación de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los estatutos Financieros mediante el uso de las atribuciones y cumpliendo de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías expedita el 4 de mayo de 1990 expresa a continuación mi opinión sobre los aspectos requeridos en la mencionada resolución.

- a) Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales tributarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas resoluciones directas y dictadas por la Junta General de Accionistas por el Directorio y el máximo organismo de la Compañía.
- b) Los Administradores de la Compañía me han dado su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de comisario.
- c) El Libro de actas de la Junta general de Accionistas y del directorio el libro de acciones y accionistas, los comprobantes y el libro de contabilidad se llevan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- d) Los procedimientos de control interno implantados por la administración, son las adecuadas y han ayudado a que todas las transacciones realizadas sirvan para la preparación de los estados financieros de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptada.

Es todo cuanto puedo informar con la relación a mis funciones.

Atentamente,


COMISARIO

